

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3681

ARTICULO 1°: Créase el Mural de las Promociones Estudiantiles en el Partido de Colón.-----

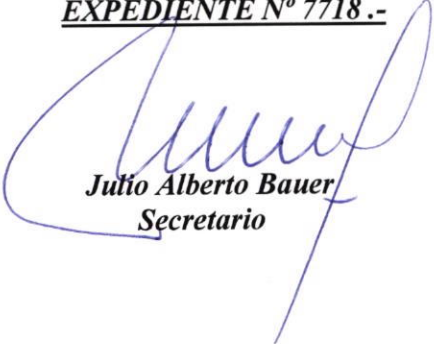
ARTICULO 2°: Dicho Mural podrá ser pintado desde el día 1° de enero de cada año por las distintas promociones.-----

ARTICULO 3°: La Secretaría de Cultura del Municipio quedará a cargo de los criterios organizativos de dicho proyecto.-----

ARTICULO 4°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISIETE DIAS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7718.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Pablo Gabriel Pino
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

30/11/17